

Testigo

/f.º 84/ El dicho benito de prado vezino desta çibdad de leon testigo recibido para en la pesquisa secreta aviendo jurado en forma de derecho por Dios e por santa maria e por las palabras de los santos evangelios e por la señal de cruz en que puso su mano corporalmente de decir verdad de lo que supiere e le fue preguntado e syendo preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente: _____

I. a la primera pregunta dixo que conosçe a los en ella contenidos preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni compadre de ninguna de las partes ni le toca ninguna de las generales preguntas _____

II. a la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dicho licenciado castañeda syendo alcalde mayor e governador por los cabildos al pareçer deste testigo no hera reto juez porque el fue muy sobervio con muchas personas espeçialmente a los que tenia odio e enemistad e a juan gomes de la cueva le quebro la vara de la justicia en la cabeça a palos por quel dicho juan gomes le pedia justicia y el se enojo con el de palabra en palabra e le dio de palos e que se remite al proçeso que sobrello se hizo porque lo suso dicho fue muy publico e questo sabe desta pregunta _____

III. a la terçera pregunta dixo que nunca se ha ofreçido en esta governaçion compitençia entre las jurediçiones real e la eclesyastica _____

IIIIº. a la quarta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que su magestad embio aqui vna provisyon para que la deçima de /f.º 84 v.º/ lo que se granjease con los yndios se hiziese ediçios en cosas de abmento de la tierra e que la presentaron en cabildo syendo este testigo alcalde de su pareçer fue que avia deçima para hazer lo que su magestad mandava y el dicho liçençiado lo contradixo rezió en cabildo de suerte que ninguna persona oso hablar del cabildo en ello e ansy se quedo por cumplir la dicha provisyon e que ansymismo sabe que aqui ay otra provisyon en que su magestad manda que los vezinos desta provinçia salgan a contratar con sus haziendas fuera por

tiempo de vn año e por la mala voluntad que tenia el dicho licenciado a este testigo e a otras personas no los dexo yr porque sy ellos fuesen a llevar sus cavallos el dicho licenciado no podria llevar los suyos como los embio de que tuvo mucha cantidad de oro e questo sabe desta pregunta _____

V. a la quinta pregunta dixo que sabe quel dicho licenciado castañeda puso en esta çibdad de mas de tener su lugar teniente vno en esta çibdad e otro en granada puso vn alcalde de justicia con vara el qual no se avia puesto en esta provincia ni en estas partes lo avia y la cabsa por que le dio la dicha vara fue por tenello contento e no le fuese perjudiçial en las cosas quel queria hazer ansy en el cabildo como fuera del y lo sabe por quel dicho licenciado Castañeda lo comunico con este testigo y la persona a quien dio la dicha vara fue a vn alvaro de peñalver e que ansymismo puso dos executores de la justicia quel vno hera fernando /f.º 85/ bachicao y el otro pedro garcia espadero ofiçios e varas nunca vistas en estas partes porque en esta provincia ay alguazil mayor por su magestad que tiene sus lugar tenientes y questo sabe desta pregunta _____

VI. a la sesta pregunta dixo que lo que della sabe es quel dicho licenciado Castañeda e sus lugar tenientes no hizieron guardar los aranzeles ansy de escriuanos como de otros ofiçios porque ha avido derechos muy eçesivos en esta governaçion ansy en los escriuanos como en otros ofiçios e que avnque los vezinos lo reclamavan e los cabildos hablaban en ello el dicho licenciado hablava en ello en pasatiempo e no para que se executase porque dezia publicamente e ansy este testigo ha oydo quexarse a algunos de los ofiçiales que hazian de balde lo que hazian en casa del dicho licenciado e otros de voluntad e por tenelle contento no le llevan dineros ningunos e que por esto no se le dava nada que llevasen lo que querian a los demas e que esto es lo que sabe desta pregunta _____

VII. a la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que oyo decir quel dicho licenciado Castañeda como hera cobdiçioso reçibia lo que le davan y esto es publico en esta tierra.

VIIIº. a la otava pregunta dixo quel dicho licenciado Castañeda por su propio ynterese removia yndios de vnas personas a otras e pidiendoles prestados dineros asy como a vn pe-

dro gohsales herrero questa en esta çibdad /f.º 85 v.º/ e que cree este testigo que qualquiera persona que le diera dineros le diera repartimiento de yndios y esto sabe desta pregunta —

IX. a la novena pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dicho licenciado Castañeda ha permitido que se den yndios conprandolos por dineros con las haziendas e que pieças libres se han vendido espeçialmente hernando de alcan-tara botello vendio vna yndia libre la qual hubo en encomienda por falleçimiento vn robles çapatero e la vendio a vn juan go-mes soldado que cree este testigo que fue en quarenta o çin-quenta pesos poco mas o menos e que sabe que se an sacado en tiempo del dicho licenciado Castañeda en cadenas muchas pieças libres de los repartimientos desta governaçion para el peru espeçialmente que saco hernan ponçe treynta o quarenta pieças pocas mas o menos e que saco el arçediano Rodrigo perez para el peru otras tantas e que saco christobal daça que fue con-pañero del dicho licenciado Castañeda oyo dezir este testigo que llevaba al tiempo que se fue muchas pieças libres en cadenas y que sabe este testigo que esto hera publico e viendolo e sabien-dolo el dicho licenciado y en su presençia y de sus tenientes y que desta cabsa y de los que han llevado a panama esta la tierra deçipada e con poca gente e que nunca mas las dichas pieças han buuelto queste testigo sepa y se ha dicho que muchas de las dichas pieças /f.º 86/ libres se han vendido en el peru e questo sabe desta pregunta —

X. a la dezena pregunta dixo que no la sabe —

XI. a las honze preguntas dixo que lo que sabe desta pre-gunta es quel dicho licenciado Castañeda en viniendo algund navio al puerto luego tomava en el el señorío para que ni el dueño ni otra persona fletase en el cavallos ni gente syno el dicho li-cenciado que los cargava de sus cavallos e de los que tenia por amigos e no de otras personas que hera razon que fuesen ayu-dados e que desto se le seguia mucha cantidad de pesos de oro e esto sabe desta pregunta —

XII. a la dozena pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que al tiempo quel dicho adelantado vino a llevar los navios no alcanço este testigo quel dicho castañeda fuese en ello pero que despues estando este testigo en el realejo con el dicho licenciado Castañeda e mucha gente en guarniçion y en

el puerto de la posesyon para resystir al dicho adelantado don pedro de alvarado que no llevasen los otros navios que quedavan el dicho adelantado vino e las espias que tenia lo vinieron a decir e puestas en armas por la defensa e vido tibio al dicho licenciado tanto que la gente dixo señor dad aca que nosotros daremos sobre el adelantado e sobre su navio e prendelle e traerosle aqui y el dicho licenciado no quiso antes pareçio en el mas quietud e dende a tres o quatro dias vino el adelantado averse con el aviendose carteados /f.º 86 v.º/ entranbos con diego de tapia y estovieron juntos en el realejo comiendo y beviendo e que despues desto estando en la vangasca se dixo publicamente que avia dado el dicho don pedro de alvarado al dicho licenciado castañeda dos mill pesos e que dende en adelante fueron muy amigos e queste testigo vido quemuchas personas se le vinieron al dicho don pedro de alvarado y el dicho licenciado se los embio en cadena y esto es lo que sabe desta pregunta _____

XIII. a las treze preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que en esta governaçion han muerto çiertas personas vnas a otras durante el tiempo quel dicho licenciado governo en espeçial que vn criado de hernan ponçe mato a otro sobre vn juego e que le tuvo preso el dicho licenciado e que sabe quel dicho fernan ponçe de su ruego le solto e libro el dicho licenciado e que se dixo publicamente que por ruego del dicho capitan hernan ponçe le avia librado e que ansymismo sabe que mataron a vn vezino desta çibdad a vn juan gallego sus propios yndios yendo a las minas e ninguna deligencia hizo el licenciado en ello e que hernando bachicao mato a otro onbre e tambien le libro por ser su amigo y que en las minas mato juan de la rea a bejarano y el se bino a esta çibdad y estuvo preso en ella e porque juan tellez le favoreçio fue publico que se fue e solto de la carçel e que se fue a guatimala que ydo alla le mato vn cavallo vn dia de san juan e que sabe /f.º 87/ que en el monte dos leguas desta çibdad vn negro de pedro nabel dio vna cuchillada a diego lopez de perea e que luego estuvo preso e que nunca ovo castigo dello e que en sotrala seys leguas desta çibdad vna noche sobre çierto conçierto que hizo vna muger a vn fulano navarro al tiempo que vino la dicha muger tuvo gente consygo en la casa e como entro se abraço con el la dicha mu-

ger e los que dentro estaban arremetieron con el e le acuchillaron e le mataran syno fuera armado y este testigo ocurrio alla e que no vio quel dicho licenciado hizo cosa ninguna e se andavan los delinquentes e la muger por ay no ostante que sobrello se hizo ynformacion e questo sabe desta pregunta _____

XIIIIº. a las catorze preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dicho licenciado Castañeda se aprovechava e aprovecho en tomar debdas e dar preseas de su casa espeçialmente al bachiller guzman le dio vnas casas en que mora entre que de vn libramiento de çiento e çinquenta pesos e que las dichas casas podian valer al tiempo que se las dio treynta o quarenta pesos e que ansimismo sabe quel dicho licenciado secretamente le hizo fundir al capitan rojas el oro que truxo en la fundiçion e que no onstante que hubo acreedores en la fundiçion el dicho licenciado se detuvo el oro en si e despues le dio por ello çierta plata queste testigo vido quel dicho capitan rojas le mostro a este testigo e se lo dixo e que esto sabe desta pregunta _____

XV. /f.º 87 v.º/ a las quinze preguntas dixo que no la sabe.

XVI. a las diez y seys preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que al tiempo que falleçio el thesorero diego de la tovilla este testigo y otras personas sus amigos pensaron en si quel dicho licenciado avia de hacer el almoneda a los menos preçios quel podria por le querer mal e que despues en su almoneda se vido claramente que quisiera diminuyrle en los preçios de las cosas e questo testigo e los dichos sus amigos las pujavan hasta que se remataron en el preçio justo e que sabe quel dicho licenciado saco en esta almoneda vnas quantas de anbar ricas e que valian mucho mas e que sabe quel dicho licenciado deposytava los dineros de los difuntos en sus amigos para se aprovechar dellos como se aprovecho y esto sabe desta pregunta e que ansimismo save que vn dia se vendian vnos puerços de vn difunto y este testigo y otras personas los ponian en preçio y luego entonçes peñalver e dixo cata que los pongo en preçio para el governador e que no los osaron pujar e se remataron en el dicho peñalver para el dicho licenciado en mucho menos de lo que valian e se los llevaron e que en otras cosas le aconteçio cada dia y esto sabe desta pregunta.

XVII. a las diez y syete preguntas dixo que sabe quel dicho licenciado vendia muchas cosas por menudo e las dava al pregonero e otras cosas queste testigo no via e que se ayudava de conprar y vender e que /f.º 88/ lo demas contenido en esta pregunta es publico e notorio que lo hazia el dicho licenciado castañeda y esto sabe desta pregunta —————

XVIIIº. a las diez y ocho preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es quel dicho licenciado dio licencia a vn diego martin de vtrera para yr al peru e quel dicho diego martin le dexo su repartimiento de yndios e algodón e mahiz e todo lo demas e questo sabe desta pregunta —————

XIX. a las diez y nueve preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta sabe es que al tiempo que se yva rujel de luria con el dicho licenciado Castañeda hablo con este testigo que hera su amigo e le dixo que lo que se dezia e le ponian temores dziendo de lo del libro e de estos temores que me ponen lo que yo hize fue por mandado del licenciado Castañeda e sy pena ay yo no la tengo syno el que me lo mando e digoos que sy en ello se hablare en algund tiempo que me lo hagan saber que yo verne a dar mi descargo avnque sea con vn bordon y esto sabe desta pregunta —————

XX. a las veynte preguntas dixo que no la sabe —————

XXI. a las veynte e vna preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dicho licenciado castañeda para guarda de las minas hizo vna guarniçion de quarenta honbres poco mas o menos e quel sueldo destos repartio entre los vezinos de leon e granada a los que heran sus amigos poca cantidad y a los otros a mucha e que a este testigo le acaçiò que no hubo en ella quenta ni razon avnque se pidio e dixo muchas vezes secallo e que de aqui se ynfirio e tuvo presentaciòn que siendo tan cobdiçiosos el dicho licenciado e /f.º 88 v.º/ juan tellez so-beo de lo que repartieron a lo que pagaron mas de tres mill castellanos y queste testigo y los que lo pagaron ansy lo piensan y presumen hasta oy e esto sabe desta pregunta —————

XXII. a las veynte e dos preguntas dixo quel dicho licenciado luego como vino a la tierra fue publico que pidio prestado a juan tellez para conprar vnas yeguas de vn juan de bejel que fueron trezientos e çinquenta pesos e que avn pedro descobar

sastre pidio çiertos pesos de oro prestados y que no se los quiso prestar porque determino de seyr de la tierra por el daño que le podia hazer e que ansy se fue e que a pedro gonsales herrero le dixo que le prestase ochoçientos pesos e le daría el repartimiento de poçoltega e questo sabe desta pregunta —

XXIII. a las veynte e tres preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es quel dicho licenciado por la contradición que tuvo con el governador pedrarias se allego e junto con los capitanes hernan ponçe e soto e allegavan a su casa mucha gente e ynbocava otras personas del pueblo amigos deste testigo para que entrasen en su casa y le favoreçiese syendo menester e que a la sazón syendo alcalde diego de mercado y este testigo por quel dicho governador pedrarias los hizo alcalde dixo que no lo avian de ser e que no los tenia por tales e en la yglesia vn domingo no los dexo sentar donde se acostumbravan sentar y este /f.º 89/ testigo fue a tomar del braço a vno de los questavan sentados y el dicho licenciado alço la boz diziendo que no os levanten que no son alcaldes de que diego de la tovilla thesorero le pareçio mal diziendo tal cosa como esa ha de pasar asy e se levanto e salio de la yglesia con el alcalde diego de mercado para lo hazer saber al governador pedrarias davila y como este testigo los vido yr fuera de la yglesia se fue tras ellos de do resulto quel dicho licenciado huvo la ynformación desto e dio mandamiento para prender los dichos alcaldes e thesorero e los tuvo presos veynte e seys dias durante los quales como el governador estava malo hizo reçibir çiertos regidores y escriuano de conçejo a su proposyto y respondieron a su acusación e con çierta escriptura de tadias que presento çeso la cabsa y esta pendiente hasta oy segund pareçio del proçeso a que se refiere y esto sabe desta pregunta —

XXIIIIº a las veynte e quatro preguntas dixo que oyo decir lo contenido en esta pregunta al dicho licenciado Castañeda muchas vezes e que ansy hera publico e notorio y espeçialmente sabe que aviendo favoreçido a vn andres cavallero que tuvo preso por sometido desde a pocos dias como el delito fue notiro e no se pudo disymular fue preso segunda ves y estando preso para quemar el dicho andres cavallero este testigo oyo decir al dicho licenciado castañeda sy andres cavallero huviera muer-

to vn hombre yo le librara por ques mi amigo y le quiero bien y esto sabe desta pregunta _____

XXV. a las veynte e cinco preguntas dixo que no la sabe.

XXVI. a las veynte seys preguntas dixo quel dicho licenciado ha sydo remiso en castigar los semejantes delitos conte-/f.º 89 v.º/ nidos en esta pregunta _____

XXVII. a las veynte e syete preguntas dixo que ha sydo remiso el dicho licenciado como dicho tiene y esto sabe desta pregunta _____

XXVIIIº. a las veynte e ocho preguntas dixo que no la sabe _____

XXIX. a las veynte e nueve preguntas dixo que no sabe lo contenido en esta pregunta _____

XXX. a las treynta preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta _____

XXXI. a las treynta e vna preguntas dixo que sabe quel dicho licenciado embio muchos puercos con vn juan boto su criado al puerto de chira a vender e que lo demas que lo ha oydo decir publicamente _____

XXXII. a las treynta e dos preguntas dixo que no la sabe.

XXXIII. a las treynta e tres preguntas dixo que sabe quel dicho licenciado hizo el dicho pregon este testigo no vendio vn cavallo suyo ni se lo consyntio vender el dicho licenciado que le davan por el trezientos pesos e despues lo perdio e sabe quel dicho licenciado vendia sus cavallos e yeguas y esclavos en lo qual gano e yntereso mucha cantidad de oro segund ques publico e notorio _____

XXXIIIIº. a las treynta e quatro preguntas dixo que sabe quel dicho licenciado hazia lo contenido en la pregunta muchas veces y lo hizo en su presençia y esto sabe desta pregunta.

XXXV. /f.º 90/ a las treynta e cinco preguntas dixo que sabe quel dicho licenciado hazia lo contenido en esta pregunta, preguntado como lo sabe dixo que por quel dicho licenciado Castañeda le enseñó cartas a este testigo podia aver año e medio las quales venian de castilla para el governador pedrarias e le dixo que las avia avido en el golfo y esto sabe desta pregunta.

XXXVI. a las treynta e seys preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta e quel dicho licen-

ciado consentia llevar los derechos a los escriuanos e alguaziles que ellos querian por que le consyntiesen hazer lo quel queria.

XXXVII. a las treynta e syete preguntas dixo que nunca vido quel dicho licenciado ni sus tenientes tomasen por sy los testigos sy no hera quando hazian alguna ynformacion contra alguno para le hacer mal y esto sabe desta pregunta _____

XXXVIII. a las treynta e ocho preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que los yndios heran mal tratados e quel dicho licenciado repartio para llevar a la guerra de las minas çiertos yndios y este testigo dio tres yndios y por que se bolvieron de las minas los hizo traer ante sy e a los dos dellos cortar las orejas de que murio el vno y al otro açoto muy mal y trabajo con este testigo que los ahorcase y este testigo le rogo que porque tenia pocos yndios no lo hiziese e ansy lo estorvo e que vn dia viniendo este testigo con el dicho licenciado Castañeda del marivio a esta çibdad venian cargadas muchas /f.º 90 v.º/ yndias con mahiz e con sus hijos que mamavan a cuestras algunas dellas, y este testigo dixo al dicho licenciado señor que os parece mira eso que de diego sanches escriuano publico son estas yndias e quel dicho licenciado no hizo cosa chica ni grande en el caso ni se le dio nada y queste testigo hizo aremeter el cavallo a vna de las yndias e le hizo echar la carga de mahiz en el suelo e que se bolviese a su casa y que en lo demas dize lo que dicho tiene _____

XXXIX. a las treynta e nueve preguntas dixo que no sabe que se aya tenido deligençia en lo contenido en esta pregunta.

XL. a las quarenta preguntas dixo que nunca tal vido hazer.

XLI. a las quarenta e vna preguntas dixo que no la sabe.

XLII. a las quarenta e dos preguntas dixo que no sabe mas de lo que dicho tiene _____

XLIII. a las quarenta e tres preguntas dixo que no la sabe.

XLIIII. a las quarenta e quatro preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta este testigo es queste testigo hallandose en el cabildo desta çibdad que veyra algunas veze e queste testigo llevaba su nombramiento de alcaldes e regidores y el dicho licenciado se los quitava e ponía a quien queria e que algunas vezes syendo requerido que saliese del cabildo no lo queria hazer _____

XLV. a las quarenta e çinco preguntas dixo que publica-mente ha oydo decir quel dicho licenciado ha hecho lo contenido en esta pregunta _____

XLVI. a las quarenta e seys preguntas del dicho ynterro-gatorio dixo que sabe quel dicho licenciado al tiempo que se fue llevo consygo çiertas personas de los que avia dado por /f.º 91/ fiadores e abonadores de su resydençia e que llevo consygo a personas que avian de hazer resydençia que avian sydo sus tenientes _____

XLVII. a las quarenta e syete preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta e que llevo consygo a valdes e a leguiçamo e que es publica boz e fama que se llevaron las es-crituras que podian perjudicar al dicho licenciado porque mu-chas dellas no parecen _____

XLVIIIº. a las quarenta e ocho preguntas dixo que no la sabe _____

XLIX. a las quarenta e nueve preguntas dixo que no la sabe _____

L. a las çinquenta preguntas dixo que no la sabe _____

LI. a las çinquenta e vna preguntas dixo que lo que dicho tiene es verdad para el juramento que hizo y en ello se afirma e firmolo de su nombre. benito de prado _____